



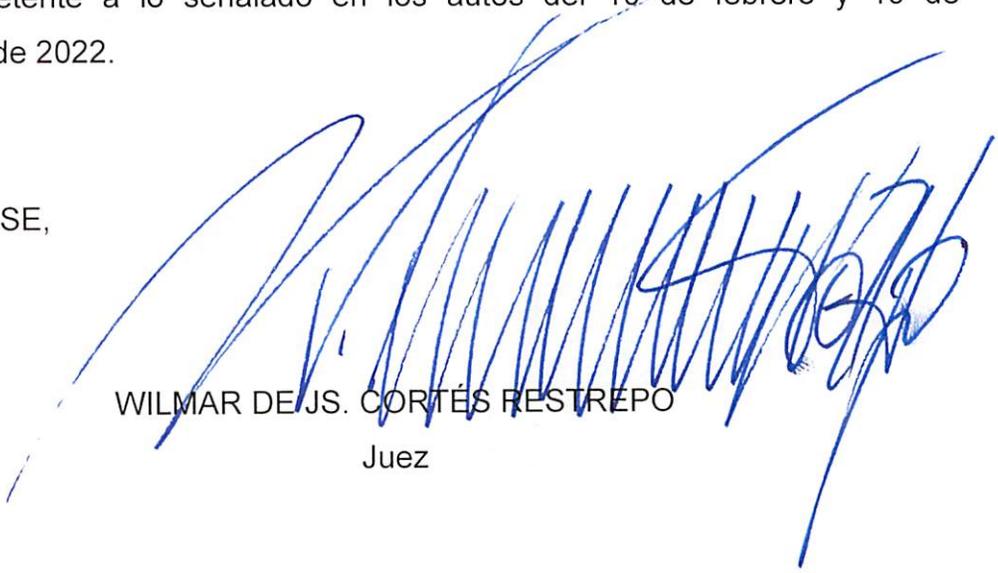
Diecisiete de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00379-00

Interpretando el escrito remito por el ejecutante, se INSTA al mismo para que dentro de la ejecutoria del corriente auto informe al Despacho si con los dineros que se hayan a órdenes del mismo en cuantía de \$10'241.295, da por satisfecha la reclamación que en su momento se le ha hecho a PROTECCIÓN S.A.; o si, por el contrario, en su sentir, deben de consignar otra suma de dinero; lo anterior, a efectos de dar por terminado el Incidente que por incumplimiento de la orden judicial está adelantando frente a la AFP PROTECCIÓN S.A., y de esta manera poderle entregar la citada suma de dinero; advirtiese que esto ya se le viene requiriendo en varias oportunidades, habiendo transcurrido los 10 días a que se hace alusión en el auto de fecha 7 de diciembre de 2022.

De otro lado, frente a la espuria conciliación que pretender hacer valer, se remite al petente a lo señalado en los autos del 10 de febrero y 19 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO

Juez